

TALLER INFORMATIVO CONCERTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016

El Presupuesto Participativo es una instancia donde participan todos los vecinos del distrito :

- Representantes de Organizaciones**
- Vecinos del distrito en general**

Previo registro, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 446-2015

PROCEDIMIENTO DE CONCERTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS (Ordenanza N° 446-2015)

Artículo N° 29.

**Se establece el plazo de presentación de las propuestas de proyectos, de acuerdo al Cronograma el plazo es:
24 de Noviembre del 2015.**

Hay que recordar que pueden presentar ideas de proyectos.

**Luego de ello, de acuerdo a la Ordenanza (Artículo N° 30 y 31) se procede a la evaluación de todas las propuestas de proyectos. El informe de las evaluaciones se hará a través de:
www.miraflores.gob.pe**

De acuerdo al Artículo N° 28, la Municipalidad ha presentado sus propuestas de proyectos.

Estas propuestas responden a alternativas de solución a problemas específicos.

Ustedes como Agentes Participantes podrán también plantear sus propuestas al Equipo Técnico de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ordenanza; las Personas Naturales no tienen esta prerrogativa

**LISTADO DE
PROPUESTAS
DE LA
MUNICIPALIDAD
DE
MIRAFLORES**



**LISTADO DE
PROPUESTAS DE
LAS
ORGANIZACIONES**



**LISTADO TOTAL DE
PROPUESTAS A
EVALUAR (Art. 29)**

Evaluación del Equipo Técnico

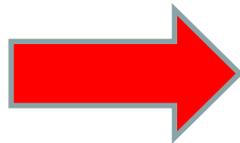
**LISTADO TOTAL DE
PROPUESTAS A
EVALUAR (Art. 29)**



APLICANDO DOS CRITERIOS: Criterio 1:
Art 30 de la Ordenanza y Criterio 2: Art 32
Matriz de Priorización

**LISTADO TOTAL DE
PROPUESTAS A
EVALUAR**

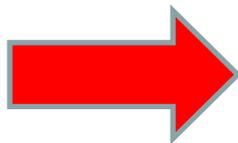
**Luego de la
evaluación
técnica**



LISTA A

De acuerdo a la Ordenanza (Art 30) es probable que algunas de las propuestas no sean incluidas en esta lista. Los resultados serán de conocimiento público

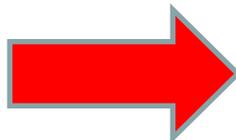
LISTA A



VOTACIÓN **PRESENCIAL** DE LOS AGENTES PARTICIPANTES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES POR TRES (3) PROYECTOS DE LA LISTA A. SE APLICA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 33. ESTA VOTACIÓN SE REALIZARÁ EL 1 DE DICIEMBRE EN LA CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

LISTA A

VOTACIÓN
PRESENCIAL POR
3 PROYECTOS DE
LA LISTA A

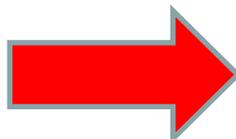


**LISTA B
PRIORIZADA
POR
ORGANIZACIONES**

De acuerdo a sus votos ustedes han priorizado de acuerdo a su participación las propuestas presentadas y se obtiene una segunda lista (B)

**LISTA B
PRIORIZADA
POR
ORGANIZACIONES**

VOTACIÓN
POR
INTERNET DE
LOS VECINOS
INSCRITOS



**LISTADO
FINAL**

Esta Lista es la que se debe formalizar el 7 de Diciembre

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Mayor información:

participacion.vecinal@miraflores.gob.pe

Teléfonos: 6177349 / 6177350 / 6177345